

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria realizada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de abril de 2023 se acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza número 5 reguladora de la tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días hábiles, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Molinos, a 14 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/6.328/23)

